

En la Ciudad de México, el 11 de junio de 2018, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, las respuestas a sus solicitudes de aclaración de la "Primera Etapa de Aclaraciones" de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
4	10.8.1 Se puede acreditar la experiencia de manera indirecta, tal y como se hace para acreditar capacidad financiera? Es decir, la empresa licitante puede acreditar experiencia a través de otra empresa que sea parte relacionada?	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende a la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 8.3 de las Bases.
NO.	Pregunta	Respuesta
5	Anexo 1 de los Contratos, numeral 3. En relación con las restricciones de cada Área Contractual se tienen las siguientes dudas: 1.- Los polígonos que tienen restricción para extracción es por algún campo? 2. Los polígonos que tienen restricción para extracción es por alguna población? 3. Los campos que están en los polígonos que tienen restricción, están excluidos? 4. Indican en algunos casos que se puede explorar toda la columna pero no se puede realizar extracción, si se explora y se encuentran hidrocarburos quien los extraería o cual es el proceso para considerar la extracción dentro del contrato. 5. En los Polígonos que dice Actividad de Extracción en el KS y KM, significa que no se puede explorar en el mismo polígono en el Terciario y en Jurásico Superior Kimmeridgiano? 6 En el caso de Cinco Presidentes (actividad de extracción en Mioceno-Plioceno): se puede explorar el Cretácico y Jurásico por debajo de la sal, si es que existen?	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende a la Tercera Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 de las Bases.

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio.